

Defender a quien defiende, por Jesús M. Sánchez



El decano del Colegio de la Abogacía de Barcelona, Jesús Sánchez, celebra con esta columna el Día Internacional de la Abogacía Amenazada.

24/1/2023 06:50

El pilar sobre el que descansa la defensa de los derechos y las libertades de las personas en todo el mundo es la Abogacía. Son las abogadas y abogados quienes vocacionalmente y con su trabajo diario en la defensa de los legítimos intereses de los justiciables llegan a poner en riesgo su vida.

Precisamente, fue un 24 de enero de 1977 de la historia reciente de nuestro país cuando, en un despacho de abogados laboristas, cuatro compañeros abogados y un sindicalista, defendieron con su vida los valores de la libertad, de la esperanza y de la defensa frente aquellos que negaban el avance de la incipiente democracia.

Es necesario concienciar a la ciudadanía de los peligros y de las amenazas que los profesionales de la abogacía sufren en determinados países y contextos, en términos de independencia, libertad e integridad personal durante el ejercicio de su profesión.

Muchas veces, la persecución y el hostigamiento hacia los profesionales de la abogacía se hace exclusivamente por su condición de defensores de los derechos humanos, o por haber asumido la defensa jurídica en asuntos políticamente delicados o que resultan incómodos para determinados ámbitos de poder.

No es posible mantener un Estado de Derecho cuando se amenaza a los profesionales que tienen encomendado el deber de defender los derechos y las libertades de las personas.

La protección de una abogacía libre e independiente se convierte en el fundamento esencial para garantizar el acceso a una tutela jurídica plenamente efectiva.

También para la materialización del Estado de Derecho; ya que, sin una abogacía fuerte e independiente, que pueda actuar en un entorno seguro y sin temor a las represalias, los resortes y las garantías de cualquier sistema jurídico se resienten.

En determinados contextos internacionales, en los que el ejercicio de la abogacía se convierte en un riesgo, el hostigamiento hacia las abogadas y los abogados se realiza desde el descrédito o el intento de desprestigio, hasta la adopción de medidas disciplinarias o administrativas, e incluso la imputación de hechos delictivos.

LOS COLEGIOS DE ABOGADOS, MUY IMPORTANTES

Por eso, resulta de suma importancia la existencia de Colegios Profesionales que actúen con plena libertad e independencia, justamente para evitar que una abogada o abogado sea víctima de maltrato, humillación o actuación, cuya intencionalidad sea la de socavar su dignidad profesional e impedir el libre ejercicio de la profesión.

Los Colegios de la Abogacía y nuestro Consejo General también somos el altavoz principal para denunciar, dentro y fuera de nuestras fronteras, cualquier ataque a una abogada o abogado en el ejercicio de su función de defensa.

El Observatorio Internacional de la Abogacía en Riesgo (OIAD, por sus siglas en francés), que actualmente cuenta con 34 miembros activos, incluyendo el ICAB, ha podido verificar situaciones de profesionales de la abogacía en peligro en todas las regiones del mundo, incluyendo Europa. Si bien las acciones de este año se centran en Afganistán, todos y todas debemos implicarnos para evitar que cualquier profesional de la abogacía, en cualquier rincón del planeta, sufra amenazas, asaltos o detenciones, o sea víctima de una desaparición forzosa o de un asesinato.

El acceso de los talibanes al Gobierno el 15 de agosto de 2021, supuso la privación para las abogadas afganas del derecho a ejercer su profesión en ese emirato islámico del sur de Asia.

El 22 de noviembre de 2021, el Ministerio de Justicia talibán emitió un decreto que despojaba a la AIBA de su independencia y de su capacidad para conceder licencias a los profesionales de la abogacía, estipulando que solo los abogados que sean autorizados por los talibanes podrán comparecer ante los tribunales. Por no mencionar que muchos juristas, mujeres y hombres, han sido abocados a huir o esconderse en el país.

Ante hechos tan deleznable, la comunidad jurídica internacional debe ahondar en sus esfuerzos para que la proyectada Convención de Protección de la Abogacía vea la luz lo antes posible, y para que el mayor número de Estados se impliquen activamente en garantizar la independencia, la libertad y la dignidad en el ejercicio de nuestra profesión.

Sin una garantía plena del derecho de defensa, no hay justicia. Sin una abogacía libre, no hay futuro para la humanidad.

El **24 de enero** fue elegido como el **Día** Internacional de la **Abogacía** Amenazada porque en este **día** de 1977, cuatro **abogados** y un compañero de trabajo fueron asesinados en su Despacho en la calle Atocha 55 de Madrid, un evento que llegó a conocerse como la Masacre de Atocha.

<https://confilegal.com/20230124-denuncias-falsas-y-la-aguja-en-el-pajar/>